

### **Al Consejo Directivo**

La Comisión de Presupuesto y Finanzas reunida el día de la fecha con la presencia de su secretario Raúl Casalongue, y sus miembros Ings. Barbieri, Nadal Mora, Cogo, Beroqui; el Juan Heffes, con la coordinación de quién suscribe el dictamen; y sobre la base de lo analizado y actuado en reuniones precedentes; sugiere por unanimidad se apruebe el presente Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería-UNLP, período de gestión 2016, para los Incisos 2, 3, 4 y 5 por aplicación de Fondos de Tesorería (UNLP).

Al respecto, y para la formulación del presente presupuesto de ingresos y egresos se ha tomado con base orgánica reglamentaria lo dispuesto por el estatuto de la UNLP en sus artículos 1, 2, 3, 80 y 82; Ordenanza de la Facultad de Ingeniería 1-1-005-01-2010 determinante de las funciones del Consejo Directivo; y el Manual para la Confección de Presupuestos, revisión a julio de 2011, Ministerio de Economía de la Nación<sup>1</sup> y Ley N° 24.156, Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y Ley 11672, complementaria de presupuestos, decreto 1110/05.

Habida cuenta que a la fecha se encuentra aprobada la Ley de Presupuesto Nacional, y en consecuencia, las transferencias a Universidades, pero que a los efectos de contar con la asignación específica para la Facultad de Ingeniería aún no se dispone de la valuación de dicha asignación, el presente proyecto de presupuesto se ha confeccionado a partir de una estimación de fondos de tesorería para su asignación a incisos 2, 3, 4 y 5. A tal efecto, se ha considerado que en el Presupuesto Nacional se ha dispuesto incrementar los fondos asignados a la Universidad Nacional de La Plata, incisos 1 a 5, el veintiséis con 60/100 por ciento (26,60%)<sup>2</sup>. Es en función de dicho incremento que se ha supuesto un incremento del financiamiento por fondos de tesorería para los incisos 2 a 5 del TREINTA Y CINCO con 00/100 por ciento (35,00%).

Por su parte, atendiendo a la lógica instrumental indicada en la Ley 24.156 relativo a la flexibilización de los presupuestos, el presente proyecto cuya aplicabilidad se sugiere debe ser acompañado con la habilitación especial para que el área ejecutiva con funciones presupuestarias de la Facultad de Ingeniería, y a partir de indicaciones de decanato, pueda proceder con los ajustes presupuestarios y reasignaciones pertinentes en acuerdo a los ingresos y erogaciones específicas y concretas que surjan a lo largo de la gestión y en acuerdo con las normas estatutarias que obliga la UNLP.

---

<sup>1</sup>“El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina”, [http://www.mecon.gov.ar/onp/html/manuales/el\\_sistema\\_presupuestario\\_publico.pdf](http://www.mecon.gov.ar/onp/html/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf).

Respecto al conjunto de becas que se financian a partir del presente proyecto de presupuesto, se entiende que la asignación de trescientas cincuenta becas para fotocopias y apuntes a razón de dos mil hojas por beca refleja una asignación razonable. Considerando que en la gestión 2015 se ha analizado y tratado una asignación especial financiada por fondos propios para llevar las becas hacia setecientas cincuenta, es entender de la comisión que la diferencia debe financiar mejoras relacionadas con el bienestar estudiantil y, por esa razón, se propone asignar el equivalente en dinero de la diferencia antedicha para becas de asistencia económica. Se propone instrumentar dicha mejora reconociendo que las becas de asistencia económica deben ser financiadas durante los doce meses del año.

En función de lo expuesto, y considerando las erogaciones previstas por los departamentos y secretarías de gestión que se detallan en ANEXO IV, las cuáles se detallan solo con fines ilustrativos, se sugiere asignar la disponibilidad de Fondos de Tesorería (FT) del siguiente modo:

- 1- Adoptar bajo el rótulo de Disponibilidad de Ingresos de Fondos de Tesorería financiados desde la Universidad Nacional de La Plata, de ahora en más FT, PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$12.407.454,00) con apertura para subincisos según detalle de ANEXO I.
- 2- Asignar al inciso 2 con financiamiento por FT un total de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 518.654,00) con apertura para subincisos según detalle de ANEXO I.
- 3- Asignar al inciso 3 con financiamiento por FT un total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 7.290.800,00) con apertura para subincisos según detalle de ANEXO I.
- 4- Asignar al inciso 4 con financiamiento por FT un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.268.000,00) con apertura para sub incisos según detalle de ANEXO I.
- 5- Asignar al inciso 5 con financiamiento por FT un total de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100 CENTAVOS (\$ 3.330.000,00) con apertura para sub incisos según detalle de ANEXO I.
- 6- Afectar para becas a estudiantes, Inciso 5, según detalle de ANEXO I y en las cantidades indicadas en ANEXO II un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.250.000,00) facilitando que por vía ejecutiva del área decanato se ajuste las cantidades de becas y los montos unitarios asignados a ellas en función de las necesidades específicas que surjan a lo largo de la gestión.
- 7- Afectar para la adquisición y entrega al Centro de Estudiantes de la cantidad equivalente en resmas de papel por un total de PESOS UN CIENTO VEINTISEIS MIL SETESCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 126.720,00) en concepto de única y exclusiva asignación anual a los efectos de subsidiar a alumnos en relación a apuntes, fotocopias y libros de ingreso de acuerdo a los mecanismos de selección de alumnos y control del uso de resmas que establezca la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ingeniería (ANEXO III).
- 8- Afectar un monto máximo de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$5.544,00) para subsidio a apuntes elaborados y reelaborados para

docentes con cargo de ayudantes dedicación simple en el área de Ciencias Básicas. Al respecto, se sugiere que el Departamento de Ciencias Básicas disponga la asignación específica para cada docente (ANEXO III).

- 9- Permitir la movilidad de las asignaciones dispuestas según detalle de ANEXO I ante la eventual necesidad de garantizar la funcionalidad del establecimiento. Al respecto, se recomienda que la movilidad sugerida sea efectuada por decanato.
- 10- Recomendar que la reasignación de fondos excedentes que podrían generarse a partir de disponibilidades de FT sea realizada por decanato.
- 11- Recomendar en base al dispuesto por el artículo 118 de la ley complementaria de presupuestos 11672 (decreto 1110/05) se requiera a la UNLP la regularización de las asignaciones de fondos para los incisos 2, 3, 4 y 5 a los efectos de llegar progresivamente a la relación presupuestaria de 85% inciso 1 y 15% incisos 2 a 5.

Con todo lo expuesto se sugiere al Consejo Directivo:

- 1- Se apruebe el presente proyecto de presupuesto Recursos y Créditos para el financiamiento de erogaciones correspondientes a Incisos 2, 3, 4 y 5 según ANEXO I.
- 2- Se habilite al señor Decano a realizar ajustes presupuestarios de créditos en función del presupuesto que disponga la UNLP para el financiamiento con Fondos de Tesorería Nacional para los incisos 2, 3, 4 y 5.
- 3- Se habilite al señor Decano a realizar reasignaciones presupuestarias a los efectos del mejor aprovechamiento de las disponibilidades crediticias en la ejecución de los créditos para la gestión presupuestaria de la Facultad año 2016.
- 4- Se recomiende al señor Decano disponga el tratamiento posterior en Consejo Directivo de las reasignaciones presupuestarias de los Fondos de Tesorería.
- 5- Se recomiende a los Directores Ejecutivos Departamentales y Funcionarios de Gestión la administración de los créditos disponibles a los efectos de su agotamiento en los plazos necesarios acorde a las normas vigentes.
- 6- Se recomienda el uso de Fondos Propios disponibles para Proyectos Especiales y para el financiamiento puente de gastos con fondos de tesorería hasta la articulación de su reembolso por parte de UNLP.

## ANEXOS

		Facultad Tesoro Nacional			
		Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Variación 2016 vs 2015 según Presupuesto	Incidencia por Inciso en Total Presupuesto 2016
Erogaciones	<b>Estimación de Erogaciones 2016 y comparación con Erogaciones año 2015 con Fondos de Tesorería Nacional (UNLP)</b>				
	Inciso 2 Bienes de Consumo	414.000	518.654	25,3%	4,2%
	Inciso 3 Servicios No Personales	1.170.000	1.310.800	12,0%	10,6%
		2.807.007	3.800.000	35,4%	30,6%
		951.946	1.240.000	30,3%	10,0%
		240.000	300.000	25,0%	2,4%
		327.754	440.000	34,2%	3,5%
		165.000	200.000	21,2%	1,6%
		<b>5.661.707</b>	<b>7.290.800</b>	<b>28,8%</b>	<b>58,8%</b>
	Inciso 4 Bienes de Capital o Equipamiento	336.180	838.000	149,3%	6,8%
		310.000	430.000	38,7%	3,5%
		<b>646.180</b>	<b>1.268.000</b>	<b>96,2%</b>	<b>10,2%</b>
	Inciso 5 Transferencias	1.608.000	2.250.000	39,9%	18,1%
		578.500	700.000	21,0%	5,6%
		170.000	230.000	35,3%	1,9%
		112.320	150.000	33,5%	1,2%
		<b>2.468.820</b>	<b>3.330.000</b>	<b>34,9%</b>	<b>26,8%</b>
	<b>Total</b>	<b>9.190.707</b>	<b>12.407.454</b>	<b>35,0%</b>	



## ANEXO II

### Detalle Becas de Experiencia Laboral, Investigación, Extensión y Estudio

Tipo	Compromiso	Monto		Cupo de Becas		Asignación
		Cantidad	Dimensión	Cantidad	Dimensión	Presupuestaria
Asistencia Técnica	15 hs/semana	1.920,00	\$/mes	40	alumnos	768.000
Investigación	15 hs/semana	1.920,00	\$/mes	12	alumnos	230.400
Extensión	15 hs/semana	1.920,00	\$/mes	12	alumnos	230.400
Ayuda Económica	6 asig. Aprob/año	2.300,00	\$/mes	37	alumnos	1.021.200
						<b>2.250.000</b>

## ANEXO III

### Subsidio Apuntes y Fotocopias

	Cantidad	Dimensión
Cupo de Becas	350	alumnos/año
Hojas por Beca	2.000	hojas/alumno
SubTotal Hojas Necesarias	700.000	hojas/año
Cantidad de Hojas por resma	500	hojas/resma
Cantidad de Resmas	1.400	resmas/año
Costo Resma	79,20	\$/resma
<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>110.880</b>	<b>S/año</b>

Resmas para Libros de Ingreso	200	resmas/año
Costo Resma	79	\$/resma
<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>15.840</b>	<b>\$/año</b>

### Subsidio de Apuntes Nuevos

Resmas para Subsidio Docentes	70	resmas/año
Costo Resma	79	\$/resma
<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>5.544</b>	<b>\$/año</b>

ANEXO IV

	Sub Totales		Departamentos										Áreas de Gestión				
	Sub Total Áreas de Gestión Central de Facultad	Sub Total Deptos.	Depto. Hidr.	Depto. Constr.	Depto. Agrim.	Depto. Mec.	Depto. Electro.	Depto. Ing. Prod.	Depto. Aeron.	Depto. Química	Depto. Cs Básicas	Área Académica	EPEC	Sistema de Información Integrado	Extensión	Investigación y Transferencia	Gestión y Seguimiento Curricular
Inciso 2 Bienes de Consumo	0	10.767		3.967													
1 Alimentos	0	18.351		3.151	1.900		10.000	1.800									
2 Textiles y vestuarios	66.000	67.220	12.000	5.100	5.400	15.000	15.000	3.500				5.000	10.000	51.000			
3 Papel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Cuero y Caucho	0	15.783		4.083	2.200	2.000		7.500									
5 Químicos	0	5.040		5.040													
6 Metales No Metálicos	0	4.114		614			3.500										
7 Metales	15.960	210.497	16.440	15.393	60.000	59.264	20.000	15.000	11.300	13.100				15.000		960	
8 Otros	81.960	331.972	28.440	37.349	69.500	76.264	45.000	6.020	11.300	32.100	5.000	10.000	66.000	0	0	960	
Total Inciso 2	81.960	331.972	28.440	37.349	69.500	76.264	45.000	6.020	11.300	32.100	5.000	10.000	66.000	0	0	960	
Inciso 3 Servicios No Personales	0	5.165		5.165													
1 Básicos (EDELAP)	0	5.165		5.165													
1 Básicos (Telefónica)	0	5.800		5.000													
1 Básicos (Camuzzi)	0	0		0													
1 Básicos (Correo)	0	0		0													
Subtotal 1	0	10.965	0	10.165	0	0	0	0	0	800	0	0	0	0	0	0	0
3 Limpieza Edificios	0	0															
3 Mantenimiento Parques y Jardines	0	0															
3 Mantenimiento y Reparación de Edificios	15.000	277.005		15.905	15.600	36.000	140.000						15.000				
Subtotal 3	15.000	277.005	0	15.905	15.600	36.000	140.000	32.500	35.000	2.000	0	15.000	0	0	0	0	0
4 Servicios Técnicos y Profesionales	508.650	232.700		12.000	39.000	60.000		18.700	96.000	7.000	160.650	180.000	130.000	35.000	3.000		
Subtotal 4	508.650	232.700	0	12.000	39.000	60.000	25.000	18.700	96.000	7.000	160.650	180.000	130.000	35.000	3.000		
5 Servicios Comerciales (Cartuchos)	0	34.500					10.000										
5 Servicios Comerciales (Fotocopias)	0	11.200															
5 Servicios Comerciales (Revista, Encuademaciones)	0	1.500															
5 Servicios Comerciales (remisería, mensajería)	0	0								1.500							
5 Servicios Comerciales (informática)	0	5.820						5.820									
5 Servicios Comerciales (Ascensores)	0	0															
5 Servicios Comerciales (Publicidad)	20.000	39.000		4.000							20.000						
5 Servicios Comerciales (Seguros)	0	91.440		74.400			17.040										
Subtotal 5	20.000	183.440	0	4.000	74.400	0	35.000	22.860	35.000	2.200	20.000	0	0	0	0	0	0
Sub Total 7 Pasajes y Viáticos	297.200	373.776	28.736	2.400	37.200	71.000	90.000	98.340	12.500		20.000	120.000	130.000	20.000	7.200		
(P.Institucional)	0	0															
9 Otros (seguridad)	0	0															
9 Otros (SUM)	0	0															
9 Otros (Mantenimiento Informático)	0	0															
9 Otros	20.000	95.820		5.020	6.000	15.000	10.000	2.800	45.000	6.000		20.000					
Subtotal 9	20.000	95.820	0	5.020	6.000	15.000	10.000	2.800	45.000	6.000	20.000	20.000	0	0	0	0	0
Total Inciso 3	860.850	1.173.726	28.736	49.490	172.200	182.000	275.000	102.700	221.000	43.200	200.650	335.000	260.000	55.000	10.200		
3 Maquinarias y Equipos (computadoras)	100.000	50.000					30.000										
3 Maquinarias y Equipos (Impresoras)	14.000	0															
3 Maquinarias y Equipos (transformadores)	16.000	0					80.000						16.000				
3 Maquinarias y Equipos (acond. de aire)	0	80.000															
3 Maquinarias y Equipos (muebles)	0	19.900					7.500										
3 Maquinarias y Equipos (otros)	263.000	295.006		43.462	102.300	45.000	3.744	35.000	22.500	45.000	25.000	50.000	39.000	135.000	14.000		
Subtotal 3	393.000	444.306	0	43.462	102.300	45.000	117.500	3.744	35.000	24.500	25.000	50.000	169.000	135.000	0	14.000	
Necesidades Adicionales 4-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total 5 Material Bibliográfico	0	53.650		7.200	8.400	5.000		15.550	12.500	5.000							
Total Inciso 4	393.000	498.156	0	50.662	110.700	50.000	117.500	19.294	47.500	24.500	25.000	50.000	169.000	135.000	0	14.000	
1 Becas	170.000	315.600	28.800	21.600	60.000		162.000	43.200						20.000			
1 Curso Nivelación	0	0															
1 Tutorías	0	0															
Otros	0	0															
Total Inciso 5	170.000	315.600	28.800	21.600	60.000		162.000	43.200						20.000			
Total	1.505.810	2.319.454	85.976	159.100	412.400	308.264	599.500	171.214	294.500	79.000	320.650	395.000	169.000	481.000	115.000	25.160	

**ANEXO V**

**Facultad Tesoro Nacional**

Erogaciones	Estimación de Erogaciones 2016 (Fondos de Tesorería Nacional - UNLP)	Presupuesto 2016		Asignación a Departamentos		Asignación Secretarías Administración Central		Asignación Resto Administración Central	
		en pesos	en porcentual	en pesos	en porcentual	en pesos	en porcentual	en pesos	en porcentual
<b>Inciso 2 Bienes de Consumo</b>	<b>Total Inciso 2</b>	<b>518.654</b>	<b>64,0%</b>	<b>331.972</b>	<b>81.960</b>	<b>15,8%</b>	<b>104.722</b>	<b>20,2%</b>	
<b>Inciso 3 Servicios No Personales</b>	Servicios Básicos (Sub Total 1)	1.310.800	0,8%	10.965	-	0,0%	1.299.835	99,2%	
	Limpieza y Mantenimiento (SubTotal 3)	3.800.000	7,3%	277.005	15.000	0,4%	3.507.995	92,3%	
	Servicios Técnicos y Profesionales (SubTotal 4)	1.240.000	18,8%	232.700	508.650	41,0%	498.650	40,2%	
	Servicios Comerciales (SubTotal 5)	300.000	61,2%	183.460	20.000	6,7%	96.540	32,2%	
	Presencia Institucional (Sub Total 7)	440.000	84,9%	373.776	297.200	67,5%	-	0,0%	
	Otros Gastos (Subtotal 9)	200.000	47,9%	95.820	20.000	10,0%	84.180	42,1%	
	<b>Total Inciso 3</b>	<b>7.290.800</b>	<b>16,1%</b>	<b>1.173.726</b>	<b>860.850</b>	<b>11,8%</b>	<b>5.256.224</b>	<b>72,1%</b>	
<b>Inciso 4 Bienes de Capital o Equipamiento</b>	Maquinarias y Equipamiento (SubTotal 3)	838.000	53,0%	444.506	393.000	46,9%	494	0,1%	
	Material Bibliográfico (Sub Total 5)	430.000	12,5%	53.650	-	0,0%	376.350	87,5%	
	<b>Total Inciso 4</b>	<b>1.268.000</b>	<b>39,3%</b>	<b>498.156</b>	<b>393.000</b>	<b>31,0%</b>	<b>376.844</b>	<b>29,7%</b>	
<b>Inciso 5 Transferencias</b>	Becas	2.250.000	14,0%	315.600	170.000	7,6%	1.764.400	78,4%	
	Curso Nivelación	700.000	0,0%	-	-	0,0%	700.000	100,0%	
	Otras Transferencias	230.000	0,0%	-	-	0,0%	230.000	100,0%	
	Tutorías	150.000	0,0%	-	-	0,0%	150.000	100,0%	
	<b>Total Inciso 5</b>	<b>3.330.000</b>	<b>9,5%</b>	<b>315.600</b>	<b>170.000</b>	<b>5,1%</b>	<b>2.844.400</b>	<b>85,4%</b>	
<b>Total</b>		<b>12.407.454</b>	<b>18,7%</b>	<b>2.319.454</b>	<b>1.505.810</b>	<b>12,1%</b>	<b>8.582.190</b>	<b>69,2%</b>	

